



COMUNICADO DE PRENSA

.....

Santiago, 23 de marzo de 2026.-

La Fuerza Aérea de Chile ha tomado conocimiento de los antecedentes difundidos públicamente respecto de funcionarios que, encontrándose sujetos a prohibición legal, habrían realizado apuestas en casinos de juego. Frente a esta información, la Institución expresa con claridad que observa estos hechos con la máxima seriedad, por cuanto toda conducta que pueda contravenir la ley, la probidad administrativa y los estándares éticos exigibles al servicio público resulta incompatible con los principios que deben regir el actuar de quienes integran la Institución.

En este contexto, la Fuerza Aérea de Chile dispondrá la revisión inmediata de los antecedentes que correspondan al ámbito institucional, con el propósito de determinar eventuales responsabilidades administrativas y adoptar, de ser procedente, las medidas disciplinarias que establece la normativa vigente y los reglamentos. Asimismo, la Institución colaborará plenamente con los organismos competentes, entregando toda la información que sea requerida, en el marco de los procesos de fiscalización e investigación que se desarrollen.

La Fuerza Aérea de Chile reafirma su compromiso irrestricto con la probidad, la transparencia y el correcto cumplimiento de la función pública. Del mismo modo, reitera que no amparará conductas individuales que se aparten de la ley ni de los valores institucionales, y que actuará con la debida oportunidad, responsabilidad y rigor, resguardando tanto la fe pública como el prestigio de la Institución.



DEPARTAMENTO DE ASUNTOS PÚBLICOS
Av. Pedro Aguirre Cerda #5500, Cerrillos
Teléfono: +56 9 9874 8977 / +56 9 9874 8966

fach.mil.cl